

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**MANZANARES EL REAL****LICENCIAS**

Que por don Mihail Gogan se ha solicitado licencia de apertura, instalación y funcionamiento de actividad destinada a venta al por menor de frutos secos, variantes y confitería en la plaza del Raso, número 11, local, de Manzanares el Real (expediente de licencia de actividad número 01/2012).

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad referenciada puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días a contar de el día siguiente a la inserción del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en este Ayuntamiento.

En Manzanares el Real, a 14 de marzo de 2012.—El alcalde, Óscar Cerezal Orellana.
(02/3.015/12)